



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10 horas del día 27 de marzo de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23**, referente a la “**Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa **No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23**, referente a la “**Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**”.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. DERYD/165/2023 recibido en fecha 22 de marzo de 2023, el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones, el C. David Castro Urias, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**. Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos establecidos en su solicitud, de la que se transcribe el extracto del mismo en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

II. JUSTIFICACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones municipales, para lo cual cuenta con un Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de dos módulos de maquinaria para la operación de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte y Zona Sur; el primero comprende las delegaciones municipales de; Algodones, Cd. Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera, mientras que el otro llamado módulo de maquinaria Zona Sur está integrado por las delegaciones de Col. Nuevas, Carranza, Cd. Guadalupe Victoria, Delta y Cerro Prieto; también cabe señalar que las Delegaciones González Ortega, Progreso, así como la delegación Centro histórico, las cuales centralizan sus funciones a través de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mexicali.

La problemática por la que atraviesa actualmente la dirección, es el contar con la insuficiencia de maquinaria para atender toda la cobertura de los servicios que se brinda, en específico las vialidades no pavimentadas distribuidas entre las 407 comunidades, que las conforman los ejidos, colonias agrícolas, poblados y colonias urbanas distribuidas en las Delegaciones Municipales del Valle de Mexicali. Actualmente se cuenta con 5 moto conformadoras, de las cuales 4 están en constantes reparaciones en el taller municipal o en talleres externos, representando gastos elevados en las reparaciones de las mismas, porque ya sobrepasaron su vida útil.

El no contar con más equipamiento, en específico para la atención de las vialidades no pavimentadas en la zona del Valle de Mexicali, implica mayor contaminación ambiental, más calles intransitables vehicular y peatonalmente, por ello, la adquisición del bien solicitado agilizaría la movilidad y tiempos de traslado de las personas de una comunidad a otra, otorgando mejores condiciones a la superficie de rodamiento, dañadas por las inundaciones de caminos y vialidades ocurridas por lluvias, mejorando también la calidad ambiental de las comunidades al disminuir la elevación del polvo producido. Motivo por el cual la adquisición de 1 motoconformadora en buenas condiciones de operación, permitirá atender de forma más efectiva la realización del mantenimiento y conservación de vialidades no pavimentadas en el Valle de Mexicali.

La presente solicitud aporta cumplimiento a las líneas de acción 3.4.1 Reacondicionamiento de vialidades, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como en la Meta: 4.- Otorgar los servicios públicos en las Delegaciones Municipales de manera adecuada y eficiente, coadyuvando al bienestar de la población, Acción 4.5.- Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de vialidades no pavimentadas a través del riego, motoconformado y revestimiento de calles en las Delegaciones Municipales el Programa Operativo Anual 2023.

Finalmente, de ser autorizada le presente petición, se podría alcanzar lo programado en este ejercicio, abarcando lo establecido en el programa 150 Promoción del Desarrollo Integral de las Delegaciones del Municipio de Mexicali, meta 2 Otorgar de manera eficiente la prestación de servicios públicos básicos en las Delegaciones Municipales para coadyuvar en el bienestar de las comunidades.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

III. PROVEEDORES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Se propone como proveedor para la “Adquisición de Motoconformadora Usada Para La Dirección De Desarrollo Rural Y Delegaciones Del XXIV Ayuntamiento De Mexicali” a las siguientes empresas:

Empresa: CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V.

Razón social: CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V.

RFC: CEM2105074M5

Domicilio: Callejón Carlos G. Calles, y avenida Obregón, entre Calle 24 y Calle 25 No. 2404,

Colonia Residencias.

Código Postal: 83448

Teléfono: 653-174-0790

IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes por cuestiones de espacio y logística para su recepción, se ha determinado realizar la entrega en las propias instalaciones de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 451, colonia 10 división 2 C.P. 21395 dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

V. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO

1	Tipo de vehículo	MOTOCONFORMADORA
	Serie	2ZK00656
	Marca	CATERPILLAR
	Modelo	140H
	Pedimento	22 19 3581 2000055
	Garantía	1 MES EN MOTOR Y TRANSMISIÓN

VI. PRECIO COTIZADO

El precio para el equipo de Motoconformadora tiene un valor total de **\$2,412,800.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

VII. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrado el bien descrito, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa; así mismo, dicho cargo se realizará a la partida 56301 (Maquinaria y Equipo de Construcción) del presupuesto autorizado para ello, el cual cuenta con la suficiencia presupuestal, derivado del oficio de solicitud de ampliación número CA/106/2023, del cual de agrega copia a la presente solicitud.

VIII. GARANTÍA

El proveedor otorga garantía por el lapso de un mes en motor y transmisión, tal y como lo menciona en su cotización.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Así mismo se hace de conocimiento a este Comité que se agrega al presente, oficio No. DERYD/165/2023 mediante el cual se solicita el procedimiento de adquisición y donde se manifiestan las condiciones y términos de dicha adquisición.

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

Por lo que, CONSIDERANDO:

- I. Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.
- II. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.
- III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción V, cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser vehículo usado.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES **(con derecho de voto) SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELAGACIONES (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la “**Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**”. con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V. con domicilio en Callejón Carlos G. Calles, y avenida Obregón, entre Calle 24 y Calle 25 No. 2404, Colonia Residencias, de San Luis Rio Colorado, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra correspondiente.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **12 horas con 25 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MANUEL VIERA ZAPIEN

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACÍAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

ANA MARÍA CASTRO LEÑOS

Coordinador Administrativo de la Dirección de Desarrollo
Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYOMXL-OM-ADJ-DIR-04-23

“Adquisición de motoconformadora usada para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali,
Baja California (CANACINTRA)

A N E X O

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **0**



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Acuse.
RRSA/LFV



GOBIERNO
DE MEXICALI



"2023, AÑO DE LA CONCIENTIZACION SOBRE LAS PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 24 de Marzo del 2023.

OFICIO: DERYD/000174/2023.

Asunto: El que se indica

ANA MARIA CASTRO LEAÑOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DERYD
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. –

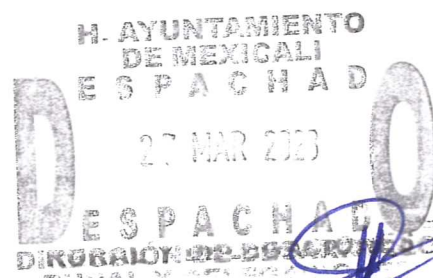
Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted, ha sido comisionado para asistir en mi representación al DICTAMEN DE ADJUDICACION, el día Lunes 27 de Marzo del año en curso, a las 12:00 horas, que se tendrá en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DAVID CASTRO URIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.c.p.- Archivo.
DCU/ST





**"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra
las Mujeres en Baja California"**

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

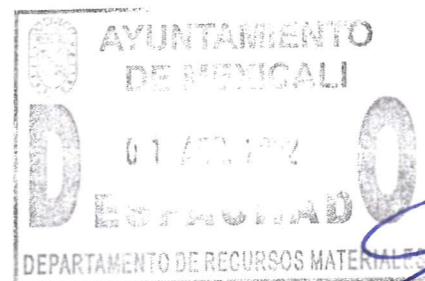
Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.





**SINDICATURA
MUNICIPAL**
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

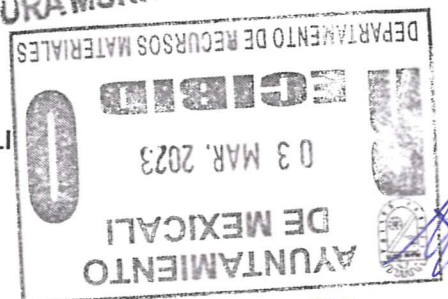
Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California** las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI





C.c.p. Archivo/Minutario
AEM/MPM

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000